

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA

1

INFORME DE RETROALIMENTACIÓN AL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 014 DE 2018.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Cartagena de Indias, Octubre de 2021

SALVEMOS
JUNTOS
NUESTRO
PATRIMONIO
NATURAL

INTRODUCCIÓN

2

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Acuerdo 014 de 2018 del Concejo Distrital de Cartagena de Indias, la Oficina de Control Interno del Establecimiento Público Ambiental –EPA- Cartagena, presenta a continuación Informe de Retroalimentación para el ejercicio del Control Político por parte del Concejo Distrital de Cartagena de Indias.

El presente informe detalla las gestiones orientadas por la Entidad, para atender los objetivos: 1) La protección de los recursos y la adecuada Administración de los mismos 2) La garantía de eficacia y economía en todos los procesos, 3) Procedimientos y operaciones realizadas por la Entidad 4) El cumplimiento de los fines y objetivos propios de la naturaleza de cada entidad. 5) La correcta evaluación y seguimiento a la gestión y 6) El impacto social y en la comunidad de cada una de las políticas, programas y acciones desarrolladas por la Entidad.

SALVEMOS
JUNTOS
NUESTRO
PATRIMONIO
NATURAL

ANTECEDENTES

Mediante la Ley 768 de 2002, se autoriza al Distrito de Cartagena de Indias la creación del Establecimiento Público Ambiental, quien ejercerá dentro del perímetro urbano de la cabecera distrital, las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Regionales en los términos del artículo 66 de la Ley 99 de 1993.

3

Es así como el Concejo Distrital de Cartagena de Indias mediante el Acuerdo Distrital 029 de 2002, crea el Establecimiento Público Ambiental de Cartagena y el cual fue modificado y compilado mediante el Acuerdo 003 de 2003.

El EPA-Cartagena entró en funcionamiento desde septiembre de 2003 y desde entonces viene desempeñándose como la Autoridad Ambiental Urbana del Distrito de Cartagena.

El EPA-CARTAGENA, *tiene por objeto propender por el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables en el área de su jurisdicción, a través de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y la administración distrital.*

SALVEMOS
JUNTOS
NUESTRO
PATRIMONIO
NATURAL

1. LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS Y LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS

a) Pólizas y seguros

En atención al Rol de Evaluación y Seguimiento de la Oficina Asesora de Control Interno, y de conformidad con las responsabilidades de los Servidores Públicos de mantener los bienes del estado debidamente asegurados, se solicitaron las pólizas de los bienes del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena, evidenciando lo siguiente:

TABLA N°1: VENCIMIENTOS SOAT Y RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL

TIPO	PLACA	MOD	Vencimiento de SOAT	Vencimiento Responsabilidad Extracontractual
CAMIONETA FORD	OUG-771	2012	27/12/2021	26/01/2022
CAMIONETA NISSAN	OUG-833	2016	16/09/2022	26/01/2022
CAMIONETA DUSTER	OUG-843	2017	07/11/2022	26/01/2022
CAMIONETA NISSAN	OUG-844	2017	21/12/2022	26/01/2022
CAMIONETA NISSAN	OUG-848	2018	16/09/2022	26/01/2022
MOTOCICLETA	IDD92E	2017	07/11/2022	26/01/2022
MOTOCICLETA	IDF25E	2017	07/11/2022	26/01/2022
LANCHA	NO APLICA	FMY68417D3761	NO APLICA	10/05/2022

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera -EPA

TABLA N°2: RELACIÓN POLIZAS

Entidad Aseguradora	Póliza No.	Descripción	Vigencia Inicial De La Póliza	Vigencia Final De La Póliza	Tipo De Amparo	Valor Total Asegurado
La Previsora	1011430	Seguro Automóviles Póliza Colectiva PLACA OUG833	29-06-2021	26-01-2022	Responsabilidad Civil Extracontractual	
					Daños a bienes de terceros varios	
					Muerte o lesión a una persona varios	
					Asistencia jurídica en proceso pena	
					Perdida severa por hurto	
					Perdida menor por daños	
					Muerte o lesión a dos o más personas	
La Previsora	1011430	Seguro Automóviles Póliza Colectiva – PLACA OUG844	29-06-2021	26-01-2022	Perdida menor por hurto	\$ 4.714.200.008,00
La Previsora	1011430	Seguro Automóviles Póliza Colectiva – PLACA OUG848	29-06-2021	26-01-2022	Protección patrimonial	
La Previsora	1011430	Seguro Automóviles Póliza Colectiva – PLACA OUG843	29-06-2021	26-01-2022	Perdida Severa por Daños	
La Previsora	1011430	Seguro Automóviles Póliza Colectiva – PLACA OUG771	29-06-2021	26-01-2022	Asistencia en Viaje	
La Previsora	1011430	Seguro Automóviles Póliza Colectiva – PLACA IDD92E	29-06-2021	26-01-2022	Asistencia Jurídica Civil	
La Previsora	1011430	Seguro Automóviles Póliza Colectiva – PLACA IDF25E	29-06-2021	26-01-2022	Terremoto	
La Previsora	000000001	Seguro navegación y Casco	10/05/2021	10/05/2022	Responsabilidad Civil	\$ 93.440.000,00
					Huelga, AMCCP	
					Pérdida total real efectiva	
					Pérdida total constructiva asimilada	
					Avería gruega y gastos salvamento	
					Amparo de guerra	
					Pérdidas parciales	

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera -EPA

TABLA N°3. PÓLIZAS TODO RIESGO

Entidad Aseguradora	Póliza No.	Descripción	Vigencia Inicial De La Póliza	Vigencia Final De La Póliza	Tipo De Amparo	Valor Asegurado
Aseguradora Solidaria de Colombia	440-83-994000000025	Todo riesgo daños materiales entidades estatales	31-03-2021	30-04-2021	<ul style="list-style-type: none"> • Todo riesgo daños materiales • Asonada • Motín • Huelga • Actos mal intencionados De terceros y terrorismo • Terremoto, temblor y erupción volcánica • Hurto calificado • Responsabilidad civil extracontractual • Manejo global sector estatal 	\$2.924.852.633

Aseguradora Solidaria de Colombia	440-83- 994000000046	Todo riesgo daños materiales entidades estatales	30-04- 2021	30-04- 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Todo riesgo daños materiales • Asonada • Motín • Huelga • Actos mal intencionados De terceros y terrorismo • Terremoto, temblor y erupción volcánica • Hurto calificado • Responsabilidad civil extracontractual • Manejo global sector estatal 	\$2.331.156.374
---	-------------------------	--	----------------	----------------	---	-----------------

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera -EPA

b) Situación del Presupuesto

1. Aprobación y Liquidación del Presupuesto

Mediante el acuerdo distrital 044 del 18 de Diciembre de 2020 el Concejo Distrital de Cartagena de Indias, se aprobó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Recursos de Fondos Especiales; Apropiedades de Funcionamiento y Servicio de la Deuda del Distrito, así como el Plan de Inversiones con enfoque de género para la vigencia fiscal 2021 en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, del cual hace parte el Establecimiento Público Ambiental, Gastos de Funcionamiento \$8.185 millones de pesos y para gastos de inversión \$7.224 millones de pesos, el cual fue liquidado mediante Decreto No. 1637 del 29 de Diciembre 2020 del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena para la vigencia 2021.

Asimismo, mediante Acuerdo No. 171 del 07 de enero de 2021, se aprobó el Presupuesto de Rentas Recursos de Capital, Apropiedades de Funcionamiento y el Presupuesto de Inversión del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena para la vigencia fiscal 2021, por el Consejo Directivo del EPA de Cartagena; y liquidado mediante Resolución No. 010 del 08 de enero de 2021.

2. Presupuesto de Ingresos

El presupuesto inicial por cuantía de: \$15.409 millones de pesos, por fuente de financiación así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 15,408,887,996.00	100%
TRIBUTARIOS	\$ 1,062,774,930.00	6.90%

Sobretasa Ambiental Peaje	\$ 1,062,774,930.00	
NO TRIBUTARIOS	\$ 887,562,000.00	5.76%
Multas, Sanciones, Permisos	\$ 886,062,000.00	
Tasa Retributiva	\$ 1,500,000.00	
TRANSFERENCIAS ALCALDIA DE CARTAGENA	\$ 12,252,369,066.00	79.51%
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	\$ 10,252,369,066.00	
Ley 99/93 Transferencia del Sector Eléctrico	\$ 2,000,000,000.00	
RENTAS DE CAPITAL	\$ 1,206,182,000.00	7.83%
Rendimientos Sobretasa Medio Ambiente, Peaje	\$ 109,498,000.00	
Rendimientos Financieros EPA (Multas, ICLD)	\$ 1,096,684,000.00	

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos.

La principal fuente de financiación corresponde a transferencias de la Alcaldía de Cartagena con una participación del 79.51%, seguido de Rentas de Capital con el 7.83%, Tributarios con el 6.90% y los No Tributarios con el 5.76%.

2.1 Modificaciones Presupuestales

Durante la vigencia 2021, se realizaron modificaciones presupuestales así:

Adiciones:

- Incorporación Excedentes financieros Acuerdo 172 25/02/2021

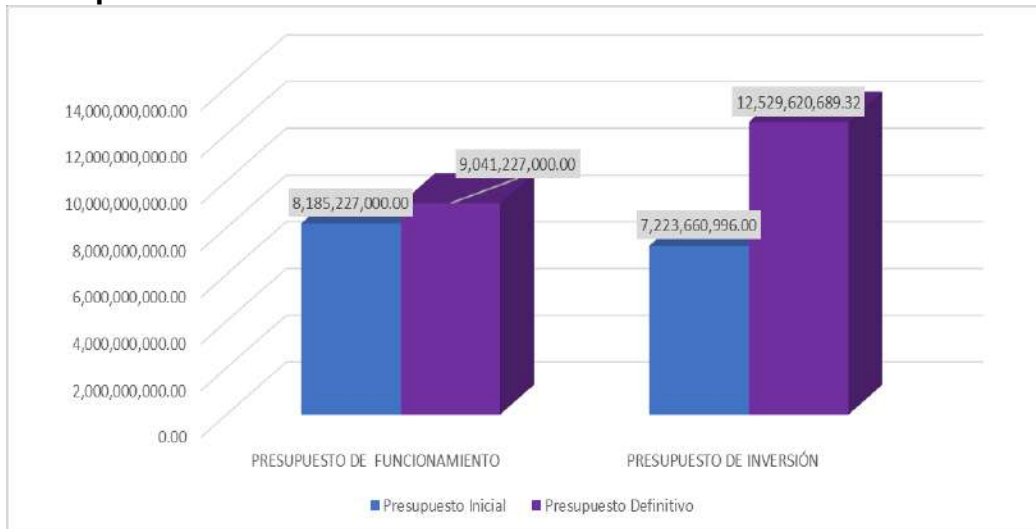
Traslados

- RES. 0062 26/01/2021
- RES. 0168 17/03/2021
- RES. 0433 15/06/2021
- RES. 0482 29/06/2021

Creación de Rubro Presupuestal

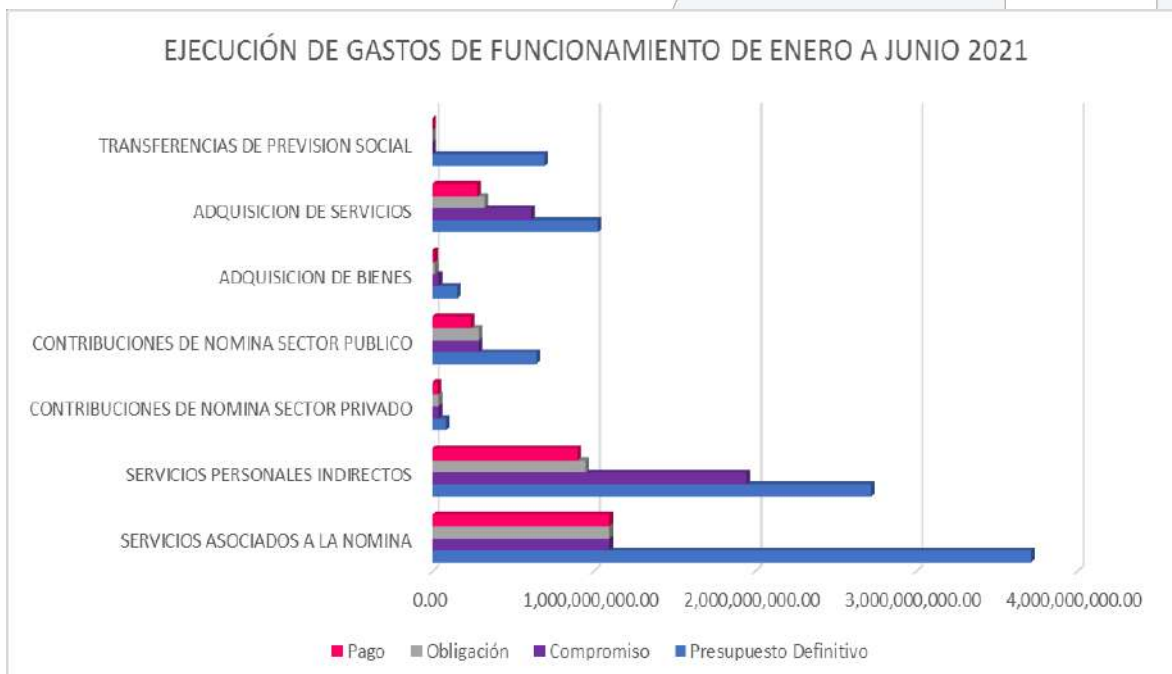
RES. 0062 26/01/2021

3. Presupuesto de Gastos



Como se muestra en la gráfica, para la vigencia de 2021, la entidad apropió recursos por gastos de funcionamiento por cuantía inicial de \$8,185 millones de pesos y para inversión \$7.223 millones de pesos.

3.1 Ejecución Presupuestal de Gastos



El presupuesto definitivo para gastos de funcionamiento con corte a 30 de Junio de 2021 se situó en \$9.041 millones, distribuidos en un 41.07% para servicios asociados a la nómina, 30.09% servicios personales indirectos, 8,09% contribuciones de nómina, 1,71% adquisición de bienes, 11,34% adquisición de servicios y 7,7% transferencias de previsión y seguridad social.

Para este mismo periodo se comprometieron recursos por cuantía de \$4.027 millones, es decir una ejecución del 44.54% del total del presupuesto de funcionamiento, de los cuales se realizaron obligaciones por cuantía de \$2.719 millones y se realizaron pagos por valor de \$2.564 millones.

4. Presupuesto de Inversión



El presupuesto de inversión para la vigencia de 2021 contaba con una apropiación inicial de \$7.224 millones de pesos, y con corte a 30 de Junio de 2021 una apropiación definitiva de \$12.530 millones para la ejecución de los proyectos.

Con una ejecución presupuestal con respecto a los compromisos del 25.76%, de los cuales se obligaron \$1.293 millones y se realizaron pagos por cuantía de \$1.249 millones de pesos, a corte 30 de Junio de 2021.



2. LA GARANTÍA DE EFICACIA Y ECONOMÍA EN TODOS LOS PROCESOS

Durante la vigencia 2021, el Establecimiento Público Ambiental ha continuado con la actualización de los procedimientos, guías y formatos que componen el Sistema de Gestión de la Entidad, cuya última versión era del año 2009, el cual busca representar de forma clara y coherente la estructura de la Entidad como un Sistema de Gestión basado en estándares de calidad, que aseguran la prestación de todos los servicios resultantes de la interacción de todos los procesos definidos al interior y entre otros, aspectos agilizar los trámites de la ciudadanía ante la Entidad.

10

2.1 Mapa de Procesos de la Entidad

El 8 de marzo de 2021, en la tercera sesión ordinaria del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se aprobó el nuevo Mapa de Procesos de la Entidad así.



3. PROCEDIMIENTOS Y OPERACIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD

Para el desarrollo de sus actividades y funciones, la Entidad se encuentra en proceso de actualización de los procesos y procedimientos, los cuales han sido aprobados en las sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño durante las vigencias 2020 y 2021.

11

A continuación, se relacionan los procedimientos que han sido actualizados:

PROCESO	TIPO DOCUMENTO	NOMBRE	CODIGO
GESTION DE DIRECCIÓN GDI	C	Caracterización del Proceso	C-GDI-001
	MZ	Matriz de Objetivos	MZ-GDI-001
	P	Procedimiento de Revisión por la Dirección	P-GDI-001
	P	Procedimiento para Seguimiento a Procesos	P-GDI-002
	F	Formato de Planificación del SGC	F-GDI-001
GESTIÓN DE PLANEACIÓN	C	Caracterización del Proceso	C-GP-001
	MZ	Matriz de Salidas No Conformes	MZ-GP-002
	P	Procedimiento de Información Documentada	P-GP-001
	P	Procedimiento de Gestión del Cambio	P-GP-002
	P	Procedimiento de Acciones	P-GP-005
	P	Procedimiento de Auditoria Interna al Sistema de Gestión de Calidad	P-GP-006
	P	Procedimiento Salidas No Conformes	P-GP-007
	F	Formato de Indicadores de Gestión	F-GP-001
	F	Formato Acta de Reunión	F-GP-002
	F	Formato Listado de Asistencia a Reuniones	F-GP-004
	F	Formato de Gestión del Cambio	F-GP-006
	F	Formato de Acciones	F-GP-007
	F	Informe de Auditoria	F-GP-008
	F	Formato Plan de Auditoria	F-GP-009
	C	Caracterización del Proceso	C-CVS-001
	MZ	Matriz de Seguimiento de Solicitudes del Proceso Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental	MZ-CVS-002
	MZ	Matriz de Seguimiento de Solicitudes por Coordinación	MZ-CV-003
	PT	Protocolo de Monitoreo del Agua Superficial en Cartagena	PT-CVS-001

	P	Tratamiento de Aceites de Cocina Usados	P-CVS-001
	P	Evaluación de Equipos de Medición para el Control de Emisión de Gases	P-CVS-002
	P	Viabilidad Ambiental para Eventos en Espacios Público y Privado	P-CVS-003
	P	Viabilidad Ambiental para Publicidad Fija y Móvil	P-CVS-004
	P	Expedición de Actas de Removilización de Remisión ICA	P-CVS-005
	P	Expedición de Salvoconductos de Movilización, Removilización y Renovación	P-CVS-006
	P	Inscripción del Libro de Operaciones Forestales	P-CVS-007
	P	Permisos para Tala y Poda de Árboles Aislados	P-CVS-008
	P	Procedimiento de Solicitud Inscripción de Registro Generadores RESPEL	P-CVS-009
	P	Procedimiento de Solicitud Inscripción de Registro Único Ambiental RUA	P-CVS-010
	P	Solicitud Inscripción de Inventario PCB	P-CVS-011
	P	Solicitud de Trámite de Licencias Ambientales	P-CVS-012
	P	Procedimiento Para Solicitud y Trámite de Permiso de Emisiones	P-CVS-013
	P	Procedimiento de Viabilidad Ambiental para Residuos de Construcción y Demolición	P-CVS-014
	P	Permiso de Vertimientos	P-CVS-015
	P	Adopción de Plan de Contingencias	P-CVS-016
	P	Tramite de Permisos de Ocupación de Cauces, Playas y Lechos	P-CVS-017
	F	Formato Acta de Visita de inspección Procedimiento Sancionatorio por Infracción Ambiental	F-CVS-001
	F	Formato Acta de Visitas para Atención de Quejas y Solicitudes Ambientales	F-CVS-002
	F	Formato Acta de Visitas para Tala, Poda y Traslado de Árboles Aislados	F-CVS-003
	F	Formato Concepto Técnico para Solicitudes de FFRP	F-CVS-004
	F	Concepto Técnico de Control y Seguimiento	F-CVS-006
	F	Concepto Técnico de Coordinación de Flora, Fauna, Reforestación y Parques	F-CVS-007
	F	Concepto Técnico Coordinación de Aire, Ruido y Suelo	F-CVS-008
INVESTIGACIÓN Y EDUCACION AMBIENTAL	C	Caracterización del Proceso	C-IEA-001
	M	Manual para el Desarrollo de Proyectos de Investigación e Innovación Ambiental	M-IEA-001
	P	Procedimiento para Trámite de Proyectos Ambientales Universitarios - PRAUS	P-IEA-001
	P	Procedimiento para Capacitaciones, Persuaciones y Sensibilizaciones en Educación Ambiental	P-IEA-002
	P	Procedimiento para Acompañamiento a Proyectos Ambientales Escolares - PRAES	P-IEA-003
	P	Procedimiento para Trámite de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA –	P-IEA-004
	P	Procedimiento para la Presentación de Proyectos de Investigación e Innovación Ambiental	P-IEA-005
	F	Formato para Presentación de Proyectos de Investigación Ambiental	F-IEA-001
	F	Encuesta de Medición de Satisfacción y Percepción del Ciudadano	F-IEA-002
	F	Formato para el Diseño y Desarrollo de Capacitaciones Ambientales	F-IEA-003
	C	Caracterización del Proceso	C-GAE-001

GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA(GAF)	P	Apertura y Manejo de Cajas Menores	P-GAF-001
	P	Procedimiento de Tesorería para el Manejo de Recaudos	P-GAF-002
	P	Procedimiento de Tesorería para el Pago de Obligaciones	P-GAF-003
	P	Liquidaciones y Cobros de Servicios	P-GAF-004
	P	Procedimiento para expedición de certificado de disponibilidad presupuestal	P-GAF-005
	P	Procedimiento para manejo de almacén	P-GAF-006
	P	Procedimiento para expedición de certificado de registro presupuestal	P-GAF-007
	F	Formato Planes de Mantenimiento a Infraestructura y Vehículos	F-GAF-001
	F	Formato Hoja de Vida Equipos de Medición	F-GAF-002
	F	Formato Plan Anual de Adquisiciones	F-IEA-003
	F	Formato de Entrega o Asignación de Bienes de Almacén	P-GAF-004
	GESTIÓN JURÍDICA	C	Caracterización del Proceso
P		Procedimiento para Atención a Derechos de Petición	P-GJ-001
P		Procedimiento para Tramites de Permisos de Vertimientos	P-GJ-002
P		Procedimiento Sancionatorio	P-GJ-003
P		Procedimiento para Expedición o Negación de Permiso para Tala y Poda	P-GJ-004
F		Formato Acta de Visitas Procedimiento Sancionatorio	F-GJ-001
F		Formato de Resoluciones	F-GJ-002
F		Formato de Autos	F-GJ-003
F		Ficha de Procesos Judiciales	F-GJ-004
F		Normograma	F-GJ-005
GESTIÓN TALENTO HUMANO (GTH)	C	Caracterización del Proceso	C-GTH-001
	M	Plan de Incentivos Institucionales	M-GTH-002
	P	Procedimiento para la Elaboración del Plan de Formación y Capacitación	P-GTH-001
	P	Procedimiento Evaluación del Desempeño	P-GTH-002
	P	Procedimiento de Inducción y Reinducción	P-GTH-003
	F	Formato Inducción y Reinducción	F-GTH-002
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (SEV)	C	Caracterización del Proceso	C-SEV-001
	P	Procedimiento Auditorías Internas de Control Interno	P-SEV-001
	P	Procedimiento Seguimiento a Planes de Mejoramiento Internos y Externos	P-SEV-002
	P	Procedimiento Elaboración y Presentación de Informes de Ley	P-SEV-003
	F	Formato Informes de Auditorías Internas Control Interno	F-SEV-001
	F	Formato Informes de Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional	F-SEV-002
	F	Formato de Seguimiento a Resultados del Plan de Mejora Institucional	F-SEV-003
	F	Formato Informes de Ley, Seguimiento y/o Evaluación	F-SEV-004
	F	Formato Acciones de Mejora	F-SEV-005
	F	Formato Seguimiento a Planes de Mejora al SGC	F-SEV-006

	F	Formato Plan Anticorrupción	F-SEV-007
SERVICIOS AL CIUDADANO(SC)	C	Caracterización del Proceso	C-SC-001
	P	Procedimiento para la Recepción y Atención de Solicitudes	P-SC-001
	F	Formato para la Recepción de Solicitudes Verbales	F-SC-001
	F	Formato Encuesta para la Medición de la Satisfacción y Percepción del Servicio al Ciudadano	F-SC-002
	C	Caracterización del Proceso	C-TIC-001
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TIC'S)	M	Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información	M-TIC-001
	M	Manual de Políticas para el Tratamiento de Datos Personales	M-TIC-002
	M	Manual de Plan de Mantenimiento de Equipos de Cómputo y Comunicación	M-TIC-003
	P	Procedimiento para Solicitud de Creación, Modificación o Desactualización de Usuarios	P-TIC-001
	P	Procedimiento para Solicitud de Soporte Técnico	P-TIC-002
	F	Formato para la Entrega de Usuarios	F-TIC-001
	F	Formato para la Solicitud de Usuarios	F-TIC-002
	F	Formato Solicitud de Acompañamiento para Acciones en Comunicación y Prensa	F-TIC-004
	F	Formato Consentimiento Informado	F-TIC-005
	GESTION CONTRACTUAL (GC)	C	Caracterización del Proceso
M		Manual de Contratación	M-GC-001
P		Procedimiento para la evaluación del desempeño de proveedores de bienes y servicios	P-GC-002
F		Formato de Evaluación de Proveedores de Bienes	F-GC-001
F		Formato de Evaluación de Obras	F-GC-002
F		Formato para la Evaluación en la Prestación de Servicios	F-GC-003
F		Formato de Evaluación Prestación de Servicios (Persona Natural)	F-GC-004

14

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Ahora bien, con respecto a las operaciones realizadas durante el primer semestre de la vigencia 2021, a continuación, se relaciona el cumplimiento de las actividades del plan de acción por las áreas con corte a septiembre de 2021, teniendo como insumo el avance reportado por la Oficina Asesora de Planeación:

Ejecución del Plan de Acción por Áreas:

Dependencia	Cumplimiento del Plan de Acción vigencia 2021 (Ene -Sept)
Oficina Asesora de Planeación	80%
Subdirección Administrativa y Financiera	62%
Subdirección de Investigación y Educación Ambiental	59.5%
Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible	59.6%

15

Fuente: Avance Reportado Oficina Asesora de Planeación corte a septiembre de 2021



SALVEMOS
JUNTOS
NUESTRO
PATRIMONIO
NATURAL

4. EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES Y OBJETIVOS PROPIOS DE LA NATURALEZA DE CADA ENTIDAD.

16

Con el fin de cumplir con su cometido estatal el Establecimiento Público Ambiental de Cartagena EPA-Cartagena establece su misión, visión, política de calidad y objetivos de calidad, así:

MISIÓN

Ser la autoridad ambiental en el perímetro urbano del Distrito de Cartagena de Indias, encargada de administrar y orientar el ambiente y los recursos naturales renovables, gestionando acciones que propendan por la conservación, restauración y desarrollo sostenible, procurando una mejor calidad de vida y el aseguramiento de los ecosistemas, garantizando la participación de la comunidad y los criterios de equidad y transparencia.

VISIÓN

EPA-CARTAGENA, se consolidará en el año 2023 como la autoridad ambiental del Distrito de Cartagena generando cambios de actitud en la comunidad sobre el uso de los recursos naturales y el ambiente, construyendo participativamente un desarrollo sostenible, para garantizar calidad de vida en la población, y liderando procesos de desarrollo mediante una gestión ambiental planificada y concertada con los actores sociales.

POLÍTICA DE CALIDAD

EPA Cartagena es la autoridad ambiental encargada de administrar y orientar el manejo del medio ambiente del perímetro urbano en la ciudad de Cartagena, de Indias D. T. y C., asegurando su protección, conservación y restauración; de esta manera contribuyendo al desarrollo sostenible de la región.

SALVEMOS
JUNTOS
NUESTRO
PATRIMONIO
NATURAL

Así mismo, asume su responsabilidad con la sociedad mediante la ejecución de sus funciones y el cumplimiento de los requisitos aplicables, que garanticen la implementación de planes y programas, la evaluación, seguimiento y control, el asesoramiento y fomento de conciencia ambiental conllevando a lograr la satisfacción de los requerimientos de las partes interesadas.

17

Esta autoridad ambiental se encuentra comprometida con la eficiencia de los procesos, mejorando continuamente su desempeño y en consecuencia al sistema de gestión de la calidad.

OBJETIVOS DE CALIDAD

- Desarrollar el plan de acción EPA 2021, a través de la implementación de sus proyectos con el fin de contribuir al desarrollo sostenible de la región.
- Garantizar el cumplimiento de los requisitos aplicables, mediante la ejecución del plan de auditorías internas 2021, que permitan el seguimiento y control de la responsabilidad de la entidad.
- Gestionar oportunamente los requerimientos de las partes interesadas, mediante una gestión eficaz a sus solicitudes que permitan asegurar su satisfacción.
- Incrementar el desempeño de la entidad a través de la gestión eficaz, que permita el cumplimiento de las metas de los indicadores de los procesos.

PLAN DE ACCIÓN

En cumplimiento del Plan de Desarrollo de Cartagena, mediante el acta 123 del 7 de enero de 2021 del Consejo Directivo del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena, se aprobó el Plan de Acción para la vigencia 2021:

La ejecución promedio de las actividades de los proyectos con corte enero a septiembre de 2021 es del 61.73% de conformidad con el avance reportado por la Oficina Asesora de Planeación, y acorde a la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera, la ejecución promedio del presupuesto de

SALVEMOS
JUNTOS
NUESTRO
PATRIMONIO
NATURAL

inversión de la entidad con corte enero a agosto de 2021 es del 44,49%. El detalle por proyecto se presenta a continuación:

Proyecto	%Avance Proyectos Inversión x Actividades a septiembre de 2021	% Avance ejecución presupuestal a agosto de 2021
Sistema de arbolado urbano	35%	19.76%
Centro de atención y valoración de fauna silvestre	94%	72.25%
Recuperación de áreas ambientalmente degradadas	73%	47.92%
Plan integral de adaptación al cambio climático	55.6%	32.31%
Ordenamiento para el desarrollo ambiental	43%	71.24%
Sistema inteligente de monitoreo ambiental	56.2%	71.24%
Educación y cultura ambiental	57%	64.05%
Investigación e innovación para la gestión ambiental sostenible	62%	41.93%
Gestión integral del recurso hídrico	50%	6.24%
Negocios verdes, economía circular, producción y consumo sostenible	80%	40.06%
Epa moderna, eficiente y transparente	65%	37.22%
Sistema de gestión hídrica de la ciénaga de la virgen y recuperación del manglar	70%	29.17%

Fuente: Avance actividades: Oficina Asesora de Planeación corte a septiembre de 2021

Avance presupuestal: Subdirección Administrativa y Financiera corte a agosto de 2021

5. LA CORRECTA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

5.1 CONTROL INTERNO

Mediante la Resolución 111 de 2007 se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI 100:2005 en el Establecimiento Público Ambiental de Cartagena, de conformidad con el Decreto 1599 de 2005

Sin actualización a 2014 con la Ley 943, “*Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)*” y compilado por el Decreto 1083 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*”.

19

Atendiendo el Decreto 648 de 2017, mediante la resolución 0269 del 27 de Junio de 2018, se actualiza el Comité de Coordinación de Control Interno en el Establecimiento Público Ambiental de Cartagena.

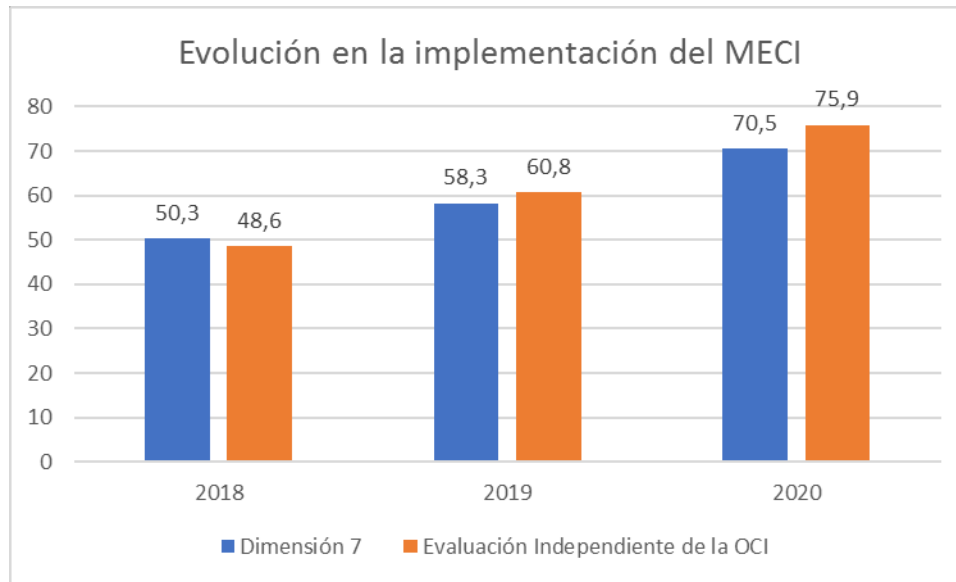
Luego mediante Resolución 0287 del 04 de Julio de 2018, el Establecimiento Público Ambiental de Cartagena adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, según lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se establece un sólo sistema de gestión el cual se articula con el sistema de control interno, actualizando el MECI contemplando dos elementos fundamentales: El primero es la definición del esquema de “*Líneas de Defensa*” y el segundo, la implementación del Modelo Estándar de Control Interno, con una estructura de control basada en el esquema de COSO/INTOSAI, compuesta por cinco componentes (Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Monitoreo).

Así mismo y en cumplimiento de las funciones del Comité de Coordinación de Control Interno, mediante la Resolución 0420 del 12 de septiembre de 2018, se adopta el Estatuto de Auditoría, el código de ética del Auditor y el procedimiento de Auditoría Interna.

En desarrollo de la actualización e implementación de la 7 dimensión del modelo integrado de planeación y gestión, se aprobó ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la Política de Control Interno el 22 de septiembre de 2020.

De acuerdo a los resultados del FURAG, la implementación del Modelo Estándar de Control Interno de las vigencias 2018, 2019 y 202, la cual se encuentra armonizada

con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Dimensión 7, se presenta a continuación:



Fuente: Reporte FURAG 2018, 2019 Y 2020

Ahora bien, para la ejecución del plan de auditorías interna, mediante acta número 001 del 11 de marzo de 2021, el mismo fue aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno, en el cual se establecieron auditorías a los procesos de la Entidad.

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas en el marco del Sistema de Control Interno y los resultados por componente del MECI de conformidad con la última evaluación realizada por esta Oficina Asesora:

Ambiente de Control: 60%

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno sesionó una vez en el mes de marzo, para la aprobación del Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2021. Posteriormente, en el mes de septiembre, se realizó una segunda sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el que se presentó el avance del Plan Anual de Auditorías, de la vigencia 2021, se socializaron los resultados del Informe de Evaluación al Sistema de Control Interno, se socializó del estado de las PQRS, se socializó la ejecución del plan de acción 2021 con corte enero a junio de



2021, se socializó la ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y se solicitó la aprobación del formato de evaluación del código de integridad.

En el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se revisaron y aprobaron los planes institucionales establecidos en el Decreto 612 de 2018, se socializaron los resultados del MIPG, FURAG y se han aprobado los procesos, procedimientos y demás documentos para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad. Se ha realizado el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción, por parte de la oficina de planeación. Se presentó a la Oficina Asesora de Planeación, el plan de mejora para la atención de las recomendaciones de implementación del FURAG, en lo relacionado con la política de control interno. Se diseñó y publicó en la página web el código de integridad.

21

Administración del Riesgo: 54%

Desde la oficina de control interno, se da cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, por medio del cual se le hace seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, cuyo primer componente incluye una matriz de riesgos de corrupción para toda la Entidad. A corte 30 de septiembre, se realizaron dos seguimientos en el corte de Enero a Abril y Mayo a Agosto de 2021. La oficina de control interno está realizando un informe de evaluación de los controles a los riesgos de gestión.

Actividades de Control: 52%

Desde la oficina de control interno, se realizó seguimiento a las PQRSD no respondidas durante las vigencias 2018 a 2020.. En los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño, se han aprobados procedimientos que han sido actualizados y/o elaborados en los diferentes procesos de la entidad. Se aprobaron los planes de seguridad y privacidad de la información y plan de tratamiento de los riesgos de seguridad y privacidad de la información, para la vigencia 2021, y se elaboró por parte de la Oficina Asesora de Control Interno el cumplimiento de los mismos, para

SALVEMOS
JUNTOS
NUESTRO
PATRIMONIO
NATURAL

lo cual se realizó una nueva auditoría al proceso de tecnologías de la información y se suscribió un plan de mejoramiento con las debilidades detectadas. Se actualizó el Manual de Funciones y Competencias Laborales. Se realizó informe de verificación de la caja menor, en el que se establecieron recomendaciones .

22

Información y Comunicaciones: 73%

A través de la página web se dan a conocer los resultados del plan de acción y a través de las reuniones, chat institucional y boletín informativo institucional se imparten instrucciones e impacto de la gestión. La entidad cuenta con políticas tales como la de protección de datos relacionadas con la administración de la información. Asimismo, se cuenta con responsables en la administración de bases de datos. La Oficina Asesora de Planeación ha realizado actualizaciones a los procedimientos de tecnologías de la información y la comunicación, los cuales han sido aprobados en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Asimismo, se elaboraron los Planes de seguridad y privacidad de la información y el Plan de tratamiento de los riesgos de seguridad y privacidad de la información, para la vigencia 2021.

Actividades de Monitoreo: 82%

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprobó el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2021, periódicamente, la oficina de control interno envía a la Dirección, las auditorías realizadas y los Informes de Ley para la toma de decisiones. Semanalmente, la dirección realiza seguimiento a las actividades desarrolladas en la entidad y verifica la aplicación de correctivos en las desviaciones identificadas, la Secretaría Privada realiza permanentemente revisión al estado de las PQRS de la Entidad, la oficina de control interno diseñó un formato de seguimiento a planes de mejoramiento internos, y trimestralmente se solicitan los avances con sus respectivas evidencias, se han realizado auditorías y seguimiento a los procesos de tecnologías de la información, servicio al ciudadano, gestión administrativa, gestión de talento humano, entre otros, y se han presentado

SALVEMOS
JUNTOS
NUESTRO
PATRIMONIO
NATURAL

oportunamente todos los informes de Ley que le corresponden a la Oficina de Control Interno.

Se cumplió con la rendición de cuentas semestral (corte Enero a Junio de 2021), a través del Sistema Integral de Auditoria – SIA, dentro del término. Se pone en conocimiento de la alta Dirección el Informe semestral de las PQRS de la Entidad, para la toma de correctivos, tanto en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en las reuniones convocadas por la Dirección General.

23

Se han terminado las siguientes auditorías a corte 30 de septiembre de 2021:

- Auditoría de verificación al cumplimiento de los procedimientos del proceso de Tecnología de la Información, vigencia 2021 y del cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito.
- Auditoría de verificación al procedimiento de tesorería para el pago de obligaciones, vigencia 2021.

Las siguientes auditorías se encontraban en ejecución a corte 30 de septiembre de 2021:

- Auditoría de verificación al cumplimiento de los procedimientos ejecutados por el proceso de control, vigilancia y seguimiento aplicados para dar cumplimiento al desarrollo de este proceso, vigencia 2021.
- Auditoría de verificación del cumplimiento del Manual de Específico de Funciones y competencias Laborales con los ajustes solicitados por la CNSC.
- Auditoría de verificación al procedimiento para la liquidación y cobro de tarifas de evaluación y seguimiento de diciembre de 2020 a abril de 2021.
- Auditoría de verificación del proceso de gestión contractual, vigencia 2021, de una muestra representativa.
- Auditoría de Arqueo de caja menor
- Auditoría de verificación a los procedimientos de propiedad, planta y equipo e inventarios

Entre otras funciones, de las asignadas a la Oficina Asesora de Control Interno se cumplió con la entrega oportuna de los informes de ley en Ley que a continuación se relacionan, en las frecuencias y términos establecidos:

24

ÍTEM	Informe presentado	Número de informes presentados
1	FURAG	1
2	Informe semestral de evaluación al SCI	2
3	Informe semestral de PQRS	2
4	Informe de Control Interno Contable	1
5	Informe de evaluación a la gestión institucional	1
6	Informe de derechos de autor	1
7	Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	3
8	Informe de gestión al Concejo Distrital de Cartagena	1
9	Seguimiento Rendición de cuentas semestral y consolidada	2
10	Seguimiento al Plan de Mejoramiento con el organismo de control	3
11	Informe trimestral de austeridad del gasto	3
12	Informe de recaudos ingresos propios	4
13	Seguimiento a la rendición electrónica control fiscal de los patrimonios autónomos, fondos cuentas y fideicomisos abiertos - FIDUCIA	4
14	Informe de retroalimentación al Concejo Distrital de Cartagena	2
15	Seguimiento a los contratos en la plataforma del SECOP	1

Se presentaron ante la Dirección General, los informes de Evaluación de la Gestión por Dependencias, Austeridad del Gasto, Atención a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias –PQRS y los informes de recaudos de ingresos propios, de conformidad con la normatividad establecida.

Se han realizado dos (2) seguimientos con corte a 30 de abril y 31 de agosto de 2021, respectivamente, a los compromisos adquiridos en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2021 y se publicó en la página web, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y su decreto reglamentario.

Se elaboró, publicó y presentó en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el Informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”

También, se rindió oportunamente el Formulario único reporte de avances de la gestión – FURAG, en el aplicativo dispuesto por el Departamento de Función Pública de la Presidencia de la República.

6. EL IMPACTO SOCIAL EN LA COMUNIDAD DE CADA UNA DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES DESARROLLADAS POR LA ENTIDAD.

La Entidad pretende impactar en la ciudadanía a través de sus proyectos de Inversión, y a continuación se hace una breve descripción de los mismos, información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y en la ficha técnica de los proyectos inscritos en la Secretaría de Planeación Distrital.

6.1 Gestión Integral del Recursos Hídrico

La Gestión Integral del Recurso Hídrico (GIRH) en sí misma es una política pública en materia de recurso hídrico, que direcciona las acciones que deben desarrollar cada una de las instituciones y de los usuarios que intervienen en el uso, manejo, ocupación, aprovechamiento y/o afectación del recurso hídrico y demás recursos naturales relacionados; con el fin de maximizar, de manera articulada y/o

armonizada, el bienestar social y económico con la función social y ecológica de los ecosistemas y/o sus recursos hídricos.

Al respecto, la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (2010-2022) definió como su objetivo general: Garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, mediante una gestión y un uso eficiente y eficaz, articulados al ordenamiento y uso del territorio y a la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social, e implementando procesos de participación equitativa e incluyente implementándolo a partir de objetivos específicos en torno a la oferta, demanda, calidad, riesgo, fortalecimiento institucional y gobernabilidad.

En el caso de Cartagena de Indias, los aspectos específicos orientadores de la Gestión Integral del Recurso Hídrico (GIRH) son de especial relevancia, en tanto la característica innata del territorio cartagenero es estar rodeado de cuerpos de agua y/o ecosistemas acuáticos y marino costeros, que adquieren valor como atractivo y activo en determinados sectores económicos, pero que al mismo tiempo contrasta con una condición de alta vulnerabilidad socioeconómica, asociada a la mayoría de dichos cuerpos de agua.

La población directamente beneficiada pertenece a la comunidad asentada en el área de influencia.

De conformidad con la información suministrada por la Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible, en relación con las actividades de seguimiento, control y monitoreo de los recursos agua, aire y suelo, se han cumplido las metas proyectadas, así:

- 55% de la intervención de un cuerpo de agua para la optimización de sus condiciones físicas, hidráulicas y ambientales (urbano o rural)
- 50% de las Rondas hídricas asociadas a sistema de drenajes, delimitadas y acotadas

- 45% del elemento del sistema de la bocana estabilizadora de mareas rehabilitado.
- Así mismo, se reporta el avance del 95% en el diseño conceptual del proyecto de Intervención Global del Caño de Juan Angola y Espacio Público, de conformidad con la información suministrada por la Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible.

6.2 Sistema Inteligente de Monitoreo Ambiental

El proyecto del Sistema de Monitoreo Inteligente Ambiental de la ciudad de Cartagena se ha planteado desde el programa de aseguramiento, monitoreo, control y vigilancia ambiental del Establecimiento Público Ambiental- EPA Cartagena para monitorear de manera permanente la calidad de los recursos ambientales.

Este sistema se plantea como un agente integrador de las actividades de control y seguimiento realizadas en la zona industrial, sector comercial y de salud realizadas en la ciudad; y la toma de datos y parámetros indicadores de la calidad de los recursos naturales de manera remota. Se busca el fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y vigilancia actuales y la implementación de nuevos sistemas o redes de monitoreo enmarcados en las políticas internacionales y nacionales en el sector ambiente, y adelantos tecnológicos.

El Sistema Inteligente de Monitoreo Ambiental de Cartagena plantea la integración de cuatro (4) sistemas y/o redes de monitoreo ambiental para el seguimiento y evaluación constante de los recursos agua, aire y suelo, que permitan a través del tiempo obtener información confiable y adecuada para identificar comportamientos, causas, efectos de los problemas ambientales, y el diseño de políticas adecuadas para su manejo y mitigación.

De conformidad con la información suministrada por la Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible, en relación con las actividades de seguimiento, control y monitoreo de los recursos agua, aire y suelo, se han cumplido las metas proyectadas, así:

- 48% en las actividades relacionadas con la optimización de las estaciones de medición de calidad del aire.
- 48% de avance en el proyecto para la creación de la Mesa Técnica Distrital de Calidad del Aire y Ruido
- 72.5 % de avance en el Reporte técnico ambiental
- 35 % de avance en el sistema de control de calidad del ruido
- Asimismo, se reporta la gestión y consecución de \$846.000.000 de pesos del Sistema Nacional de Regalías para compra de equipos para el Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire
- El diseño de sistema de indicadores para seguimiento de proyectos y actividades de las áreas de la Subdirección Técnica y de Desarrollo Sostenible

6.3. Sistema Arbolado Urbano

El proyecto de arbolado urbano está enmarcado dentro del Plan de Desarrollo Nacional “Pacto por Colombia – Pacto por la Equidad”, en su Línea Estratégica “Pacto por la Sostenibilidad”, programa “Equilibrio entre el Desarrollo productivo y la conservación del Ambiente.

Para el 2021 la meta es de 22.000 árboles, 20.000 árboles de la meta del 2021 más 2.000 árboles rezago de la meta del año anterior.

Según proyecciones del Censo realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en el año 2018, para el año 2020 Cartagena de

Indias, contaría con 1.028.736 habitantes. El 90% de esta población reside en el área Urbana y el 10% en el área Rural (Cartagena Cómo Vamos, 2020). Es decir, que la población urbana es de 925.862 habitantes, y la Rural 102.874.

29

De conformidad con la información suministrada por la Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible, se ha cumplido la meta proyectada, así:

- 35% de nuevos árboles sembrados. Se han sembrado 7228 árboles de los 22000 proyectados
- Se ejecutó la campaña Verde Distrito del EPA Cartagena, en la cual se puede georreferenciar y visualizar el número de árboles sembrados en las tres localidades ha permitido reportar en con mayor agilidad los avances en la meta producto del proyecto (integrando las siembras realizadas por esta autoridad ambiental, otras entidades públicas, organizaciones privadas y ciudadanos.

6.4 Centro de Atención y Valorización de Fauna Silvestre

El Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre tiene como función la recepción provisional de individuos de fauna silvestre terrestre y/o acuática, que viene de un decomiso o entrega voluntaria. Estos ejemplares son valorados por un equipo de profesionales (técnicos de campo, médico, biólogo, auxiliar y zootecnista), para decidir su tratamiento e incorporación a la naturaleza. Este proyecto se encuentra enmarcado en el Plan de Desarrollo del Distrito “Salvemos Juntos a Cartagena (2020-2023)” y el Plan de Acción 2021 del EPA Cartagena, en el programa llamado “Recuperar y restaurar nuestras áreas naturales”. El plan tiene como objetivo principal desarrollar mejoras en el CAV a través de una ampliación y mantenimientos de las instalaciones, insumos, equipos, dotar del personal especializado para optimizar el servicio de atención, minimizar el índice tráfico ilegal,

SALVEMOS
JUNTOS
NUESTRO
PATRIMONIO
NATURAL

dar solución a los problemas que impactan a la fauna, y ejecutar programas de investigación, educación para conservar las especies y sus ecosistemas.

De conformidad con la información suministrada por la Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible, se ha cumplido la meta proyectada, así:

30

- Se ha avanzado en un 23.5% en la implementación del Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre, la proyección para 2021 es una implementación del 25%, lo que representa un avance total del 94%

6.5 Recuperación de áreas ambientales degradadas

El proyecto busca recuperar áreas ambientalmente degradadas lo que resultará en un mejor medio ambiente y calidad de vida para la comunidad. Se sembrarán árboles y coberturas verdes, además se implementará un vivero forestal, se aumentará el sentido de pertenencia en la comunidad para que tengan apropiación ambiental, se dará una correcta disposición de residuos sólidos.

De conformidad con la información suministrada por la Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible, se han cumplido las metas proyectadas, así:

- 70% de avance en área ambientalmente degradadas intervenidas y en proceso de restauración.
- 10 operativos realizados para restitución de ecosistemas y áreas ambientalmente estratégicas.
- 12 jornadas de limpieza en áreas ambientalmente degradadas
- Además se reportó la gestión y consecución de aproximadamente \$10.000.000.000 para proyecto Ecoparque La Popa.

6.6 Ordenamiento para el desarrollo sostenible

El ordenamiento territorial ambiental se define como ordenar el espacio físico territorial como condición preexistente para el alcance de correlaciones idóneas entre las actividades y activos del territorio urbano y rural, mejorando las relaciones entre los asentamientos humanos, los usos urbanos y rurales, el desarrollo sostenible, el uso eficiente y la protección de los recursos naturales y activos ecosistémicos.

Uno de los pilares que sustenta la visión del mediano plazo de la ciudad la constituye la determinante del Plan de Desarrollo 2020-2023 – Salvemos Juntos a Cartagena. Ahí se destacan las políticas de ordenamiento ambiental, y las de desarrollo económico, social y cultural; el ordenamiento de áreas estratégicas en el Distrito de Cartagena, y el modelo de sostenibilidad territorial. El sentido es que si se asumen estas directrices y desarrollan políticas públicas modernas, al amparo de las metodologías CONPES, estimularemos diagnósticos rigurosos y convocaremos agendas públicas participativas, territorializando siempre las acciones de políticas, con el hilo conductor del desarrollo sostenible y armónico.

De conformidad con la información suministrada por la Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible, se han cumplido las meta proyectadas, así:

- 50% de avance en la implementación del proyecto “tu barrio sostenible”
- 70% de avance en el diseño de corredores ambientales
- 10 % de avance en la conservación y protección de áreas de manglares (área urbana y rural)
- Además, se reportó el diseño de corredores ambientales para diferentes zonas de la ciudad y la preselección de barrios sostenibles

6.7 Plan Integral de Adaptación al Cambio Climático

El proyecto de formulación y adopción del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático – PIACC – del Distrito de Cartagena de Indias, contribuye principalmente a la ejecución o consecución de uno de los pactos transversales del Plan Nacional de Desarrollo, más exactamente del Pacto por la Sostenibilidad (Producir Conservando y Conservar Produciendo). Este pacto busca un equilibrio entre el desarrollo productivo y la conservación del ambiente que potencie nuevas economías y asegure los recursos naturales para las futuras generaciones (PND, 2019).

De conformidad con la información suministrada por la Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible, se han cumplido las meta proyectadas, así:

- 52% de avance del 50% correspondiente a la meta del Plan Integral de Adaptación al Cambio climático -PIACC- para 2021
- 5% de avance en el proyecto de Asistencia Integral para el Sector Industrial, diseñado e implementado
- 45% de avance del 50% correspondiente a la meta del Proyecto de Compostaje de Residuos Orgánicos a Gran Escala Local, implementado
- 70% de avance en campaña distrital masiva de información de gestión para la mitigación de cambio climático y salud ambiental

6.8 Sistema de Gestión Hídrica de la Ciénaga de la Virgen y Recuperación del Manglar

En el marco del cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Acción del Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena y basados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”, Ley 1955 de 2019 Línea o pacto:, Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo; el Programa: Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector ambiente y desarrollo sostenible así como el Plan de desarrollo “Bolívar Primero”

2020-2023 de la Gobernación de Bolívar y su Eje temático: Bolívar primero gestión ambiental y ordenamiento territorial y Programa: Bolívar primero en conservación ambiental; el Plan de Desarrollo Distrital “Salvemos Juntos a Cartagena (2020-2023)” Acuerdo N°027 de 2020, y el Pilar Cartagena Resiliente, Línea Estratégica: “Instrumento de Ordenamiento Territorial”, Programa Ordenación Territorial, Recuperación Social, Ambiental y Urbana de la Ciénaga de La Virgen se generó el proyecto Implementación Sistema de Gestión Hídrica de la Ciénaga de la Virgen y Recuperación del Manglar del Cartagena de indias y fue registrado por la Secretaria de Planeación Distrital bajo código BPIN 2020130010203.

El proyecto Sistema de gestión hídrica de la ciénaga de la virgen y recuperación del manglar, estableció que el problema central es el deterioro de la calidad del ecosistema de la Ciénaga de la Virgen, y esta generado por acciones como la ocupación ilegal de los bienes de uso público en zonas de baja mar, desarrollo de actividades económicas ilegales en zona de protección ambiental, así como la disposición final inadecuada de residuos líquidos y sólidos, tala de manglar y demás actividades ilegales que evidencian una falta de sentido de pertenencia por el territorio; todas estas actividades y actuaciones que generan afectación sobre la ronda hídrica, fragmentación del ecosistema de manglar y por lo tanto termina afectando la calidad del mismo ecosistema, principalmente de su calidad de agua, la cual es determinada por la alteración de los parámetros fisicoquímicos que la normatividad ambiental vigente.

De conformidad con la información suministrada por la Subdirección Técnica y Desarrollo Sostenible, se han cumplido las meta proyectadas, así:

- 65% de avance del 50% correspondiente a la meta de la conformación de un sistema de gestión Hídrica de la Ciénaga de la Virgen y Recuperación del Manglar para 2021

- Además se reportó la identificación y trabajo articulado con de actores y líderes comunitarios, la recuperación de diversas zonas de manglar y la siembra de 1000 individuos de mangle rojo.

6.9 Educación y Cultura Ambiental

El proyecto “Fortalecimiento de la educación y cultura ambiental en el Distrito de Cartagena de Indias” busca desarrollar en la ciudadanía conciencia y sensibilidad ante el ambiente y los desafíos ambientales del Distrito; conocimiento y entendimiento del ambiente y los desafíos ambientales; actitudes de acción por el ambiente y de motivación por mejorar o mantener la calidad ambiental de la ciudad; habilidades para identificar y contribuir a resolver los desafíos ambientales y participación en actividades que contribuyan a resolver los desafíos ambientales de la ciudad. De esta manera, este proyecto permite orientar, democratizar y abrir espacios de autorregulación de comportamientos ciudadanos, requeridos para la sostenibilidad del ambiente de la ciudad, el país y el planeta. La población beneficiada del proyecto es toda la comunidad Cartagenera.

De conformidad con la información suministrada por la Subdirección de Investigación y Educación Ambiental, se han cumplido las metas proyectadas, así:

- 65% de Hogares comunitarios de bienestar acompañados en la implementación de proyectos ambientales
- 65% de Centros de desarrollo infantil acompañados en la implementación de proyectos ambientales
- 67% de Nuevos PRAES participando de forma concertada en proyectos de acciones coordinadas con las autoridades ambientales (Área urbana y rural)
- 87% PRAUS participando de forma concertada en proyectos de acciones coordinadas con las autoridades ambientales (Área urbana y rural)
- 17% de Gran evento académico para apropiación de conocimientos sobre temas ambientales, impulsados y realizados

- 67% PROCEDAS participando de forma concertada en proyectos y acciones coordinadas con las autoridades ambientales (Área urbana y rural)
- 70% de Centros de Vida participando en Actividades y buenas prácticas ambientales
- Además, se reportó avance en la organización y alistamiento para desarrollar la celebración del Encuentro “Cartagena hacia un desarrollo sostenible” en el que se reunirán los PROCEDAS y PRAES significativos del Distrito, enfocados en una línea temática de investigación y educación ambiental. La dinámica del evento contará con un conversatorio en el que los líderes de los PROCEDA y PRAES hablarán de su experiencia y avances en su proceso de resignificación, y asimismo se contará con stands fijos en los que se pondrá a disposición del público la oferta institucional del EPA Cartagena y de los actores invitados. El evento se llevará a cabo el 29 de octubre de 2021, en Parque Espíritu del Manglar, contando con la participación de la Gobernación de Bolívar, CIDEA Bolívar, invitados de Establecimientos Públicos Ambientales de la Costa Caribe, Negocios Verdes del EPA Cartagena, y la Agencia Internacional Mercy Corps.

6.10. Investigación e Innovación para la Gestión Ambiental Sostenible

El proyecto “Fortalecimiento de la investigación e innovación para la gestión ambiental sostenible en el distrito de Cartagena de Indias” busca promover Investigaciones y estudios sobre el ambiente y los ecosistemas del Distrito, promover la apropiación de las TIC en los en los de procesos de educación ambiental y desarrollar espacios para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre el ambiente. La población beneficiada del proyecto es toda la comunidad Cartagenera.

De conformidad con la información suministrada por la Subdirección de Investigación y Educación Ambiental, se han cumplido las metas proyectadas, así:

SALVEMOS
JUNTOS
NUESTRO
PATRIMONIO
NATURAL

- 20% de las herramientas TIC implementadas para el fomento de la educación ambiental
- 84% de los ecosistemas con investigaciones científicas de las condiciones físicoquímicas, biológicas, socioculturales y económicas
- 83% en la investigación y estudio sobre el ambiente distrital, sus condiciones, potencialidades e impactos
- Además, se reportó la selección de la investigación sobre el ambiente distrital denominada “Diagnóstico ambiental y socioeconómico de la Plaza de Mercado de Bazurto de Cartagena como estrategia para el planteamiento de soluciones de las problemáticas asociadas”. El artículo ya se encuentra redactado y aprobado en su totalidad, para ser sometido a una revista internacional homologada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

6.10 EPA Moderna, Eficiente y Transparente

Este proyecto está orientado al fortalecimiento técnico y administrativo de la gestión en el contexto Distrital, a la coordinación interinstitucional y a la participación ciudadana en el marco de los procesos de descentralización gobernabilidad y legitimidad promovidos por el Estado. A partir de esta línea clave se estructurarán los procesos necesarios para fortalecer técnica y operativamente al EPA-Cartagena garantizando así una adecuada ejecución de las labores misionales del Establecimiento en su calidad de Autoridad Ambiental Urbana de la ciudad de Cartagena de Indias D. T. Y C. Este proyecto busca que la entidad cuente con equipos y herramientas que resultan necesarios para su gestión ambiental así como con personal ampliamente capacitado en temas técnicos operativos legales teóricos y prácticos relativos a la gestión ambiental urbana. La población beneficiada del proyecto es toda la comunidad Cartagenera.

De conformidad con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera, se han cumplido las metas proyectadas, así:

- 40% en la implementación de la meta del 50% de Plan Institucional de Gestión Ambiental implementado
- 80% de los dos (2) Procesos de gestión institucional por estandarizar
- 70% de la Ventanilla Única de Atención al Usuario implementada
- 50% Modelo Integrado de Planeación y Gestión implementado

37

6.11 Negocios Verdes Economía Circular, Producción y Consumo Sostenible

El proyecto “Negocios verdes, economía circular, producción y consumo sostenible” busca realizar acciones fundamentadas en el Plan Nacional de Negocios Verdes y el Programa Regional Caribe de Negocios Verdes, con articulación de los actores públicos, privados y comunitarios interesados en el desarrollo de este tipo de negocios, orientadas a generar el escenario propicio para la apropiación de la cultura de consumo verde en la ciudad y para el establecimiento de Negocios Verdes locales y/o reconversión de los negocios tradicionales en verdes. Se contará con personal especializado en este tipo de implementación que asesorarán a las empresas que requieran convertir las prácticas actuales a prácticas verdes. Para esta actividad se requiere de profesionales cualificados y con experiencias en emprendimiento y manejo de negocios, administradores de empresas, economistas, contadores, administradores industriales, y técnicos o tecnólogos con experiencia en el manejo de los negocios verdes quienes serán los responsables del proceso de acompañamiento a las empresas inscritas

De conformidad con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, se han cumplido las metas proyectadas, así:

- 88% de nuevos negocios verdes asesorados y verificados
- 100% de negocios Verdes participando en ferias de negocios (Virtuales y presenciales)

SALVEMOS
JUNTOS
NUESTRO
PATRIMONIO
NATURAL

- 100% en la Feria de Negocios Verdes realizada
- 32% en negocios Verdes avalados

6.13 ATENCION DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS (PQRSD).

Atendiendo la información generada a través del SIGOB, esta oficina presenta la relación de la correspondencia recibida por el Establecimiento Público Ambiental-EPA dentro del periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2021, reflejándose de la siguiente manera:

Tipo	Total
Oficio	3.194
Solicitud	182
Tramites EPA	84
Informes	32
Quejas y Reclamos	25
Derecho de Peticion (30 dias) D491	22
Acción de Tutela (48 Horas)	14
Requerimiento Personeria (120 horas)	6
(en blanco)	6
Invitaciones	5
Acción Popular	4
Carta	3
Derecho de Petición (15 Días)	3
Novedad	3
Proyecto	3
Derecho de Peticion Documentos informacion (20 dias) D491	2
Requerimiento Personeria (72 horas)	2
Requerimientos Especiales	2
Acción de Tutela (24 Horas)	1
Acción de Tutela (72 Horas)	1
Avisos	1
Certificados	1
Cuentas de Cobro	1
Demandas	1
Procesos Juridicos	1
Requerimiento Contraloria (120 horas)	1
Requerimiento Fiscalia (72 horas)	1
Requerimiento Personeria (48 horas)	1
Requerimiento Procuraduria (120 horas)	1
Requerimiento Procuraduria (72 horas)	1
Total general	3.604

Tabla No.1. Fuente: Correspondencia Externa en Todo

6.13.1. INFORMACIÓN DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS (PQRSD) EN GESTIÓN.

Esta correspondencia, se refiere al porcentaje de correspondencia recibida, a la que aún no le han terminado la gestión en SIGOB. Se establece en un 14,34% de la total que se recibió en la Entidad, en el periodo establecido del 1 de enero al 30 de junio de 2021.

Área en Gestión	Total
Subdirección Técnica Desarrollo Sostenible - EPA	303
Subdirección Administrativa y Financiera	113
Oficina Asesora Jurídica - EPA	80
Oficina Asesora Planeación - EPA	8
Subdirección de Investigación y Educación Ambiental - EPA	7
Secretaria Privada	4
Dirección General	2
Total General	517

Fuente: Correspondencia Externa en Gestión (con corte 25/08/2021)

De conformidad con el reporte de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias Y Denuncias (PQRSD) radicada en el Establecimiento Público Ambiental, se puede concluir lo siguiente:

- 1- Se presenta una mejora en la atención de las PQRSD en el primer semestre de la vigencia de 2021 del 25%, en comparación con el primer semestre de la vigencia de 2020.
- 2- Se evidencian 183 solicitudes que su resultado de la gestión es “atendida favorablemente”, sin embargo, el sistema no se les relaciona una respuesta.
- 3- A pesar de que en este semestre se muestra una mejora en la gestión de las respuestas a las peticiones, aun se siguen presentando acciones de tutela en contra de la Entidad, que seguramente corresponden a solicitudes sin responder de vigencias anteriores.

6.12 SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Es importante resaltar que la Entidad a través del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia de 2021, estableció estrategias de cara a fomentar mecanismos para la transparencia y acceso a la información a la ciudadanía, a continuación, se relacionan los consolidados de los componentes en los dos seguimientos que se han realizado para la vigencia 2021:

SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO					
Componente	Actividades Programadas	% de avance Enero a Abril de 2021		% de avance Mayo a Agosto	
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción	7	17%	29%	31%	43%
Mapa de Riesgos de Corrupción	12	41%		55%	
Componente 2: Estrategia de Racionalización de Trámites	5	42%		30%	
Componente 3: Rendición de cuentas	13	71%		75%	
Componente 4: Servicio al Ciudadano	11	26%		37%	
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información	11	38%		55%	
Componente 6: Iniciativas Adicionales	7	0%		64%	
		34%		51%	

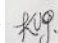
40

Cordialmente,



Delia Calvo Ramírez

Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno

Proyectó: Kelly Villalobos García – Asesora Externa 
Berta Arregocés Avendaño – Asesora Externa



SALVEMOS
JUNTOS
NUESTRO
PATRIMONIO
NATURAL